



Montevideo, 11 de abril de 2018.-

R. de D. N° 168/2018

Acta 1002

EE2018-67-001-000362

VISTO: el comienzo de sesiones 2018 del Consejo de Explotación Postal de la UPU a realizarse en Berna, Suiza del 16 al 20 de abril;

RESULTANDO: que se entiende pertinente disponer la presencia de esta Administración en las sesiones de estos órganos;

CONSIDERANDO: I) que ello determina designar quienes participarán de las mismas; II) que Uruguay (Correo Uruguayo) co-preside con Argentina el Grupo Remuneración Integrada de la UPAEP

III) que se cometerá a Relaciones y Negocios Internacionales – RYNI la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la concurrencia de los delegados, tramitando los viáticos, pasajes, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la concurrencia de los funcionarios Sra. Karina Chappe (9624) y Sr. Daniel Soler (10259) y del funcionario de RYNI Sr. Federico Martínez (C10.445) a las sesiones del CEP en Berna, Suiza.

- 2) Cometer a la Unidad de Relaciones y Negocios Internacionales la tramitación de los viáticos, pasajes, seguros asistenciales y demás gestiones necesarias en apoyo de la misión a Berna, Suiza.
- 3) Para lo anterior tener presente que no se concurrirá todo el período de sesiones.
- 4) Cometer a los funcionarios a la realización de informes de lo actuado en la actividad designada.
- 5) Transcribese a la División Recursos Humanos para notificación y registros, a la Gerencia de Área Recursos y al Departamento de Tesorería.
- 6) Pase a Relaciones y Negocios Internacionales a sus efectos.

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL